

ACUERDO N° 114

RECOLETA, 28 MAYO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°212 de fecha 22 de mayo de 2024, del Director (s) de la Secretaría de Planificación Comunal, don Claudio Casanova Mora y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 7 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos						\$	-
Presupuesto de Gastos							
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	557.860		
	03			De Otras Entidades Públicas	557.860		
		002		De La Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo	177.404		
		999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	177.404		
		007		Del Tesoro Público	281.790		
		004		Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	281.790		
		099		De Otras Entidades Públicas	98.666		
		002		BONO TERMINO CONFLICTO	63.400		
		006		BONO ESPECIAL VACACIONES LEY 20642 ART. 26	35.266		
				SUB TOTALES	557.860		
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	557.860		

Presupuesto de Gastos							
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.136	48.516	
	01			Alimentos Y Bebidas		1.618	
	03			Combustibles Y Lubricantes		10.800	
	04			Materiales De Uso O Consumo		5.024	
	06			Mantenimiento Y Reparaciones		14.445	
	07			Publicidad Y Difusión		2.919	
	08			Servicios Generales	47.136		
	09			Arriendos		2.356	
	10			Servicios Financieros Y De Seguros		3.104	
	11			Servicios Técnicos Y Profesionales		8.250	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	545.404	20.000	
	01			Al Sector Privado	545.404	20.000	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	368.000	0	
		002		CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	232.000		
		013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	136.000		
		007		Asistencia Social A Personas Naturales	0	20.000	
		028		Regularizacion Aseo Domiciliario		20.000	
		999		Otras Transferencias Al Sector Privado	177.404	0	
		002		Transferencia Ley 20.744 (2014)- Ley 20.798 (2015)-Ley 20882 (2016)	177.404		
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	59.978	0	
	01			Devoluciones	59.978		
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.000	
	03			Vehículos		4.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	112.095	74.237	
	02			Proyectos	112.095	74.237	
		002		Consultorías	99.243	0	
		091		PROYECTO EL SALTO	17.266		
		092		PROYECTO NUEVA LA OBRA	41.592		
		093		PROYECTO NEWEN ZOMO	11.553		
		094		PROYECTO JUSTICIA SOCIAL 4	1.329		
		095		PROYECTO SIMON BOLIVAR 2	22.255		
		096		PROYECTO JUSTICIA SOCIAL 3	5.248		
		004		Obras Civiles	12.852	74.237	
		093		CONST. Y MEJ. ESPACIOS PÚBLICOS 2020		74.237	
		107		REGULARIZACION PROPIEDADES MUNICIPALES	12.852		
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	60.000	
	03			A Otras Entidades Públicas	0	60.000	
		001		A Los Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanización	0	60.000	
		002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales		30.000	
		003		Programa Rehabilitación De Espacios Públicos		30.000	
				SUB TOTALES	764.613	206.753	
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	557.860		

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **bd36db28e465f24**



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Doña Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don José Salas San Juan

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 46688

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **bd36db28e465f24**



ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.-

[PUNTO N3 SECPLA MEMO N212 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N7.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **bd36db28e465f24**

